

	Radicado No: R-2025-011167
	Asunto: Aprobación de pólizas modificación
	Fecha Radicado: 24-11-2025 07:47:37
Usuario Radicador: Angela Marcela Sanchez	Folios: 1
Destino: Equipo de Trabajo Gestión Contractual	
Remitente: BMIND S.A.S. 8904	
Visita Nuestra Página: www.fondoadaptacion.gov.co	
, linea	
	



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101257712	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 14	MES 11	AÑO 2025	VIGENCIA DESDE DÍA 23	MES 12	AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 24	MES 11	AÑO 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	BMIND S.A.S. BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3018081615

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / IDENTIFICACIÓN **FONDO ADAPTACION** **NIT: 900.450.205-8**
BENEFICIARIO:

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASSEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 140039, CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORACLE CLOUD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA DEL FONDO ADAPTACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-241-AMP-2021.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	24/05/2026	\$157,288,230.40	\$105,914,132.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	24/11/2028	\$78,644,115.20	\$52,957,066.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 140039, SE ADICIONAN \$ 513.740.984 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN EN \$ 1.572.882.304, Y SE PRORROGA LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL 24 DE MAYO DE 2026.

SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALORASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****188,493.00	\$ *****8,000.00	\$ *****37,333.00	\$ *****233,827.00	\$ *****235,932,345.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALORASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURODOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



Zobrazit vše

33-44-101257712

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101257712	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 11 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 12 2024	A LAS HORAS 00:00	DÍA 24	VIGENCIA HASTA MES AÑO 11 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							
NOMBRE O RAZON SOCIAL BMIND S.A.S. BIC							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3018081615	

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO							
ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4325400	
ADICIONAL:							

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONDENTES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Banco de Bogotá
Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****188,493.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****37,333.00	TOTAL A PAGAR \$ *****233,827.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****235,932,345.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE MARCA SEGUROS LTDA	CLAVE 113230	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Efectivo		
Cheque		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1100662048610-0

(415)770998021167(8020)11006620486100(3900)00000233827(96)20261114

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			CALLE 100			33	33-44-101257712	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14 11 2025	23 12 2024	00:00	24 11 2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BMIND S.A.S. BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3018081615
--------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4325400
--	--	-------------------

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF113230B

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101257712, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2025


33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	BMIND S.A.S. BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3018081615

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION **IDENTIFICACIÓN** NIT: 900.450.205-8
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO** 4325400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 140039, CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORACLE CLOUD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA DEL FONDO ADAPTACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-241-AMP-2021.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	24/11/2026	\$157,288,230.40	\$157,288,230.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	24/05/2029	\$78,644,115.20	\$78,644,115.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 140039, SE ADICIONAN \$ 513.740.984 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN EN \$ 1.572.882.304, Y SE PRORROGA LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL 24 DE MAYO DE 2026.

SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****212,920.00	\$ *****8,000.00	\$ *****41,974.00	\$ *****262,895.00	\$ *****235,932,345.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.


33-44-101257712

33-44-101257712



2020-10-05

FIRMA TOMADORES



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101257712	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 11 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 12 2024	A LAS HORAS 00:00	DÍA 24	VIGENCIA HASTA MES AÑO 05 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BMIND S.A.S. BIC							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1	
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3018081615		

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO										
ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8			
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4325400				
ADICIONAL:										

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONDENTES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Banco de Bogotá
Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****212,920.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****41,974.00	TOTAL A PAGAR \$ *****262,895.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****235,932,345.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE MARCA SEGUROS LTDA	CLAVE 113230	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

Efectivo	
Cheque	
Total \$	



REFERENCIA
PAGO:
1100662048612-5

(415)770998021167(8020)11006620486125(3900)00000262895(96)20251223

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			CALLE 100			33	33-44-101257712	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14 11 2025	23 12 2024	00:00	24 05 2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BMIND S.A.S. BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3018081615
--------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4325400
--	--	-------------------

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF113230B

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101257712, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2025


33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	21/11/2025	113230	MARCA SEGUROS LTDA
Tomador:	BMIND S.A.S. BIC				NIT/CC 900105979
Suma de:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	BMIND				NIT/CC 9001059791
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #267913500				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.- 101257712-1-1	\$188.493,68	\$8.000,00	\$37.333,80	\$0,00	\$233.827,48
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.- 101257712-2-1	\$212.920,63	\$8.000,00	\$41.974,92	\$0,00	\$262.895,55
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$496.723,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,55
APROVECHAMIENTOS					\$-0,48
Forma de pago					
TARJETA DE CREDITO			Ahorro:	\$0,00	
			Corriente:	\$0,00	
			Tarjeta:	\$496.722,00	
			Otro:	\$0,00	
Transacción: 17685748			Total:	\$496.722,00	
			Cajero:	PAGUESTADO	

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101257712

Fecha de expedición:

viernes, 14 de noviembre de 2025

Asegurado:

FONDO ADAPTACION

Inicio de vigencia:

lunes, 23 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 235.932.345,60

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

BMIND S.A.S. BIC

Fin vigencia:

viernes, 24 de noviembre de 2028

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstrucion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v3.1.0



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101257712	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA	VIGENCIA DESDE MES	AÑO	DÍA	VIGENCIA HASTA MES	AÑO	A LAS HORAS	DÍA	TIPO MOVIMIENTO	A LAS HORAS	ANEXO CAUSA PRIMA		
14	11	2025	23	12	2024	00:00	24		11	2028	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BMIND S.A.S. BIC | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3018081615

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FONDO ADAPTACION	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.450.205-8
DIRECCIÓN:	AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
ADICIONAL:	TELÉFONO 4325400		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 140039, CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORACLE CLOUD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA DEL FONDO ADAPTACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-241-AMP-2021.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	24/05/2026	\$157,288,230.40	\$105,914,132.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	24/11/2028	\$78,644,115.20	\$52,957,066.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPROA N°. 140039, SE ADICIONAN \$ 513.740.984 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN EN \$ 1.572.882.304, Y SE PRORROGA LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL 24 DE MAYO DE 2026.

SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALORASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****188,493.00	\$ *****8,000.00	\$ *****37,333.00	\$ *****233,827.00	\$ *****235,932,345.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALORASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO ELASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

Cecilia Sánchez



2019-01-06

FIRMA AUTORIZADA: Adriana Gómez - Méjico, D.F.

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101257712	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 11 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 12 2024	A LAS HORAS 00:00	DÍA 24	VIGENCIA HASTA MES AÑO 11 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BMIND S.A.S. BIC							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3018081615	

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO							
ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4325400	
ADICIONAL:							

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONDENTES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Banco de Bogotá
Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****188,493.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****37,333.00	TOTAL A PAGAR \$ *****233,827.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****235,932,345.60	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

Efectivo	
Cheque	
Total \$	



REFERENCIA
PAGO:
1100662048610-0

(415)770998021167(8020)11006620486100(3900)00000233827(96)20261114

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			CALLE 100			33	33-44-101257712	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14 11 2025	23 12 2024	00:00	24 11 2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BMIND S.A.S. BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3018081615
--------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4325400
--	--	-------------------

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF113230B

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101257712, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2025


33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BMIND S.A.S. BIC IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3018081615

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **FONDO ADAPTACION** **IDENTIFICACIÓN** **NIT: 900.450.205-8**
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO** 4325400

OBJETO DEL SEGURO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORACLE CLOUD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA DEL FONDO ADAPTACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-241-AMP-2021.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	24/11/2026	\$157,288,230.40	\$157,288,230.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	24/05/2029	\$78,644,115.20	\$78,644,115.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 140039, SE ADICIONAN \$ 513.740.984 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN EN \$ 1.572.882.304, Y SE PRORROGA LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL 24 DE MAYO DE 2026.

SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGUrado TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****212,920.00	\$ *****8,000.00	\$ *****41,974.00	\$ *****262,895.00	\$ *****235,932,345.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGUrado
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.


Eugenio S.
44-101257712



2020-10-05

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33	NO.PÓLIZA 33-44-101257712	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 11 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 12 2024	A LAS HORAS 00:00	DÍA 24	VIGENCIA HASTA MES AÑO 05 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BMIND S.A.S. BIC							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1	
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3018081615		

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO										
ASEGUROADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8			
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4325400				
ADICIONAL:										

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONDENTES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Banco de Bogotá
Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****212,920.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****41,974.00	TOTAL A PAGAR \$ *****262,895.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****235,932,345.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE MARCA SEGUROS LTDA	CLAVE 113230	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
Efectivo		
Cheque		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1100662048612-5

(415)770998021167(8020)11006620486125(3900)00000262895(96)20251223

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			CALLE 100			33	33-44-101257712	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14 11 2025	23 12 2024	00:00	24 05 2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BMIND S.A.S. BIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3018081615
--------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO ADAPTACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.450.205-8
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 PISO 8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4325400
--	--	-------------------

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

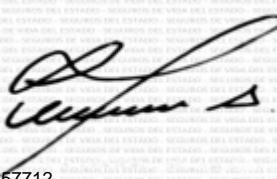
DLF113230B

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101257712, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2025


33-44-101257712

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	21/11/2025	113230	MARCA SEGUROS LTDA
Tomador:	BMIND S.A.S. BIC				NIT/CC 900105979
Suma de:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	BMIND				NIT/CC 9001059791
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #267913500				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.- 101257712-1-1	\$188.493,68	\$8.000,00	\$37.333,80	\$0,00	\$233.827,48
33-CALLE 100-44-CU. ENTIDAD.EST.- 101257712-2-1	\$212.920,63	\$8.000,00	\$41.974,92	\$0,00	\$262.895,55
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$496.723,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,55
APROVECHAMIENTOS					\$-0,48
Forma de pago					
TARJETA DE CREDITO			Ahorro:	\$0,00	
			Corriente:	\$0,00	
			Tarjeta:	\$496.722,00	
			Otro:	\$0,00	
Transacción: 17685748			Total:	\$496.722,00	
			Cajero:	PAGUESTADO	

	Radicado No: R-2025-011167
	Asunto: Aprobación de pólizas modificación
	Fecha Radicado: 24-11-2025 07:47:37
Usuario Radicador: Angela Marcela Sanchez	Folios: 1
Destino: Equipo de Trabajo Gestión Contractual	
Remitente: BMIND S.A.S. 8904	
Visita Nuestra Página: www.fondoadaptacion.gov.co	
, linea	
	

**Fondo Adaptación
N.I.T. 900450205
ORDEN DE COMPRA**

BMIND S.A.S
 N.I.T. 900105979
 Carrera 45a No 93-77
 Bogotá,
 Atte: Oscar Duque
 oscar.duque@bmind.com
 Teléfono: +57 1 7431138

Número de Orden **140039**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Nube pública IV**
 Fecha de Emisión **23/12/24**
 Fecha de Vencimiento **24/11/25**
 Comprador **Diana Paola Páez Lozano**
 Ordenador del gasto
 Supervisor **Armando Fonseca Zamora**
 Teléfono **3115928136**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Contratar los servicios de Oracle Cloud para la infraestructura tecnológica necesaria del Fondo Adaptación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-241-AMP-2021.**

Enviar a

Fondo Adaptación
 Calle 26 No. 92-32 – Edificio Gold 9 - piso 2
 Bogota Capital District
 Colombia
 Atte: Diana Paola Páez Lozano

Facturar a

Fondo Adaptación
 Calle 26 No. 92-32 – Edificio Gold 9 - piso 2
 Bogota, Capital District
 Colombia
 Atte: Diana Paola Páez Lozano

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDR 8940 npu04 - CO-EX-12-01. Experto Senior CDR 8938 en Bases de Datos CDR 8939	90.0 Unidad	205.800,00	18.522.000,00
2	CDR 8938 npu04 - CO-GE-05. Valor servicio portal CDR 8939 CSP CDR 8940	1.0 Unidad	1.003.752.490,25	1.003.752.490,25
3	CDR 8938 npu04 - CO-GE-01. Tasa de CDR 8939 intermediacion para servicios CDR 8940 autogestionados	1.0 Unidad	33.347.649,75	33.347.649,75
4	CDR 8938 npu04 - IVA CDR 8939 CDR 8940	1.0 Unidad	3.519.180,00	3.519.180,00
1.059.141.320,00 COP				

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

El Fondo Adaptación, creado por el Gobierno Nacional de Colombia, requiere contratar servicios de nube pública para mantener y mejorar su infraestructura tecnológica. Esto incluye el soporte para su Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDEA) y el Sistema de Información Geográfico (SIG), ambos cruciales para la misión de la entidad en la recuperación y reconstrucción de zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña". La contratación se realizará a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, específicamente para servicios de Oracle Cloud, que se ajustan a las necesidades técnicas y estratégicas de la entidad.

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 4819 de 2010, creó el Fondo Adaptación, como una entidad del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual tiene por objeto: la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña", y tiene como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del Fenómeno de la Niña, así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

Sumado a ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019 "*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad*", se dispuso:

"El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto – Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012 (...) Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores. PARÁGRAFO. Será responsabilidad de las entidades del orden nacional y territorial beneficiarias de los proyectos a cargo del Fondo Adaptación, garantizar su sostenibilidad y la puesta en marcha de los mecanismos jurídicos, técnicos, financieros y operacionales necesarios para su adecuada implementación.".

El MinTIC ha establecido una serie de lineamientos adicionales a la Arquitectura Empresarial, entre los que se encuentran (i) "*Optimización de las compras de TI - LI.GO.06*", que establece que las Entidades Estatales deben minimizar las compras de bienes de hardware y (ii) "*Criterios de adopción y de compra de TI - LI.GO.07*". Estos lineamientos coinciden con las características de la computación en la nube, que eliminan la necesidad de adquirir infraestructura, supliendo las necesidades de las Entidades Estatales a través de servicios y no productos, y en consecuencia evitan los costos de capital, reemplazándolos por costos de operación. Estos costos además corresponden a las necesidades de la Entidad Estatal en cada momento.

Las Entidades Estatales requieren de servicios de TI para la captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de información proveniente de la permanente interacción con el ciudadano, lo que nos permite

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

cumplir con las funciones misionales. De acuerdo con las directivas impartidas por el MinTIC a través de las estrategias de Política de Gobierno Digital y de Arquitectura Empresarial, las Entidades Estatales deben hacer uso de las TIC para habilitar los ejes que servirán como motor para el desarrollo del país. Estos ejes son: (i) servicios, (ii) gestión, (iii) gobierno abierto, y (iv) seguridad y privacidad de la información.

Como Entidad del Estado, el Fondo Adaptación está comprometido a trabajar en lineamiento con lo establecido en la Política de Gobierno Digital, la cual busca "*Promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital*". En ese sentido, se busca generar valor público en un ambiente de confianza digital. La Entidad quiere seguir construyendo sobre lo construido, de tal manera que a través de los servicios TIC y las buenas prácticas empresariales se brinde a los usuarios tanto internos como externos un manejo seguro de la información, facilidad y agilidad en el acceso a los servicios, optimización de recursos y el logro de resultados.

Para lograr estos resultados, la Entidad propende por contar con una Infraestructura estable, segura, con criterios de calidad y oportunidad, sobre la cual el Fondo Adaptación estará tranquilo de disponer los servicios para que los diferentes interesados puedan consultar, utilizar y compartir los servicios de TI que se requieran.

El Fondo Adaptación en la ejecución de sus funciones genera gran cantidad de información soportada en diferentes medios documentales, magnéticos y digitales, los cuales deben ser atendidos en las modalidades de conservación y preservación definidas por la ley. Para tal fin, el Archivo General de la Nación como coordinador y orientador de la función archivística en el Territorio Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y demás entidades que se relacionan en razón a su naturaleza al proceso de gestión documental, emanan postulados normativos y administrativos, por los cuales se logran encarar los conceptos, principios y actividades rectoras pertenecientes a esta labor, configurando, que su determinación resulte de obligatorio cumplimiento en aquellas entidades y personas que se encuentren en el ejercicio de la función pública.

Por lo anterior, la entidad suscribió la orden de compra N° 82337 del 2021, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO (SGDEA) QUE INCLUYA UNA HERRAMIENTA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS BPM Y UN GESTOR DE CONTENIDOS EMPRESARIALES(ECM), EL CUAL SOPORTE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA EN EL FONDO ADAPTACIÓN.**" a través del Instrumento de Agregación de Demanda – IAD de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 al proveedor Macroproyectos SAS, con su solución FOREST BPMS GDOCS, por cumplir con todos los requerimientos funcionales y técnicos que demanda la entidad en cuanto al sistema de gestión de documento electrónico de archivo – SGDEA, sistemas que funciona bajo la infraestructura del sistema basado en tecnología de Oracle Cloud, razón por la cual se debe sostener sobre la misma infraestructura técnica.

Adicional a lo anterior, el FONDO, de acuerdo con su planeación frente a las necesidades de las áreas misionales principalmente para el manejo de la información de la Mojana, contrató las herramientas para desarrollar y fortalecer de manera interactiva un Sistema de Información Geográfico (SIG) en la entidad, el cual se define como un conjunto integrado de hardware, software, bases de datos y procedimientos que permite la captura, administración, manipulación, análisis y modelamiento de datos espaciales para el entendimiento de dinámicas y fenómenos con incidencia e impacto a nivel territorial; permitiendo así, la toma oportuna de decisiones de diferentes actores, además de la generación de nueva información en el

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

marco de la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático. En tal virtud, ArcGIS se configura como un sistema completo que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica, siendo la plataforma líder mundial para crear y utilizar sistemas de información geográfica (SIG).

Así mismo, ArcGIS es utilizada para poner el conocimiento geográfico al servicio de diversos sectores y entidades del gobierno, garantizando la interoperabilidad y accesibilidad a la información desde cualquier lugar, a través de dispositivos móviles, navegadores web y equipos de escritorio.

ArcGIS es un producto creado y distribuido por ESRI (Environmental Systems Research Institute) empresa con representación en Colombia como Esri Colombia SAS.

La entidad desde su planeación de TI tiene una estrategia multinube, donde los servicios actuales de IaaS, PaaS y SaaS, sobre los cuales funciona el sistema de gestión documental (datafondo) con ambientes productivo y de pruebas, el sistema de información geográfico y servicios de analítica directos sobre las bases de datos Oracle es Oracle Cloud.

La Entidad ha escogido esta infraestructura en la nube por varias razones:

1. La información actual de las intervenciones que ha realizado el fondo tiene un componente geográfico que se traduce en coordenadas geográficas y polígonos de intervención los cuales se deben mostrar en mapas para ayudar en la toma de decisiones sobre el territorio, esta información es necesaria llevarla a una geotababase que permita que la información del fondo esté totalmente georeferenciada y sus bases de datos confluyen en una sola base de datos geográfica con tecnología Oracle, para garantizar la integridad de la información.
2. Además, la entidad tiene una serie de aplicaciones que trabajan sobre archivos y otras bases de datos no relacionadas entre sí; por lo cual es necesario integrar las diferentes fuentes de información en una base de datos, donde se consolide la información tanto alfanumérica como geográfica, teniendo en cuenta que la entidad ya cuenta con Oracle, es recomendable unificar todo sobre esta plataforma; además Oracle tiene ahora la nueva plataforma de "Oracle Autonomous Database", la cual permite mayor seguridad, disponibilidad, escalabilidad y desempeño. Busca además completa autonomía de las bases de datos sin interacción humana para su administración, lo que reduce completamente los costos operativos sobre esta infraestructura. Esta nueva tecnología solo está disponible en Data Center automatizados de Oracle Cloud.
3. La nube de servicios de infraestructura y plataforma de Oracle está catalogada como una de las mejores y ha venido teniendo un acelerado crecimiento frente a sus competidores.
4. La entidad busca la máxima compatibilidad de servicios de IaaS y PaaS, ya que debe integrar los servicios de bases de datos – PaaS con la de servidores y almacenamiento IaaS. Esto solo se logra si la tecnología es del mismo proveedor, en este caso tecnología de Oracle Cloud.
5. Actualmente se tienen configurados bajo la modalidad IaaS 15 servidores para el sistema de gestión documental, para ambientes de producción y pruebas, 4 servidores para el sistema de información geográfico, 2 servidores para aplicativos desarrollados internamente para sistema de metas y un nuevo sistema para la información de vivienda. En la siguiente gráfica se muestra de forma general la configuración de arquitectura de los servicios de Oracle Cloud utilizados en la entidad.

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

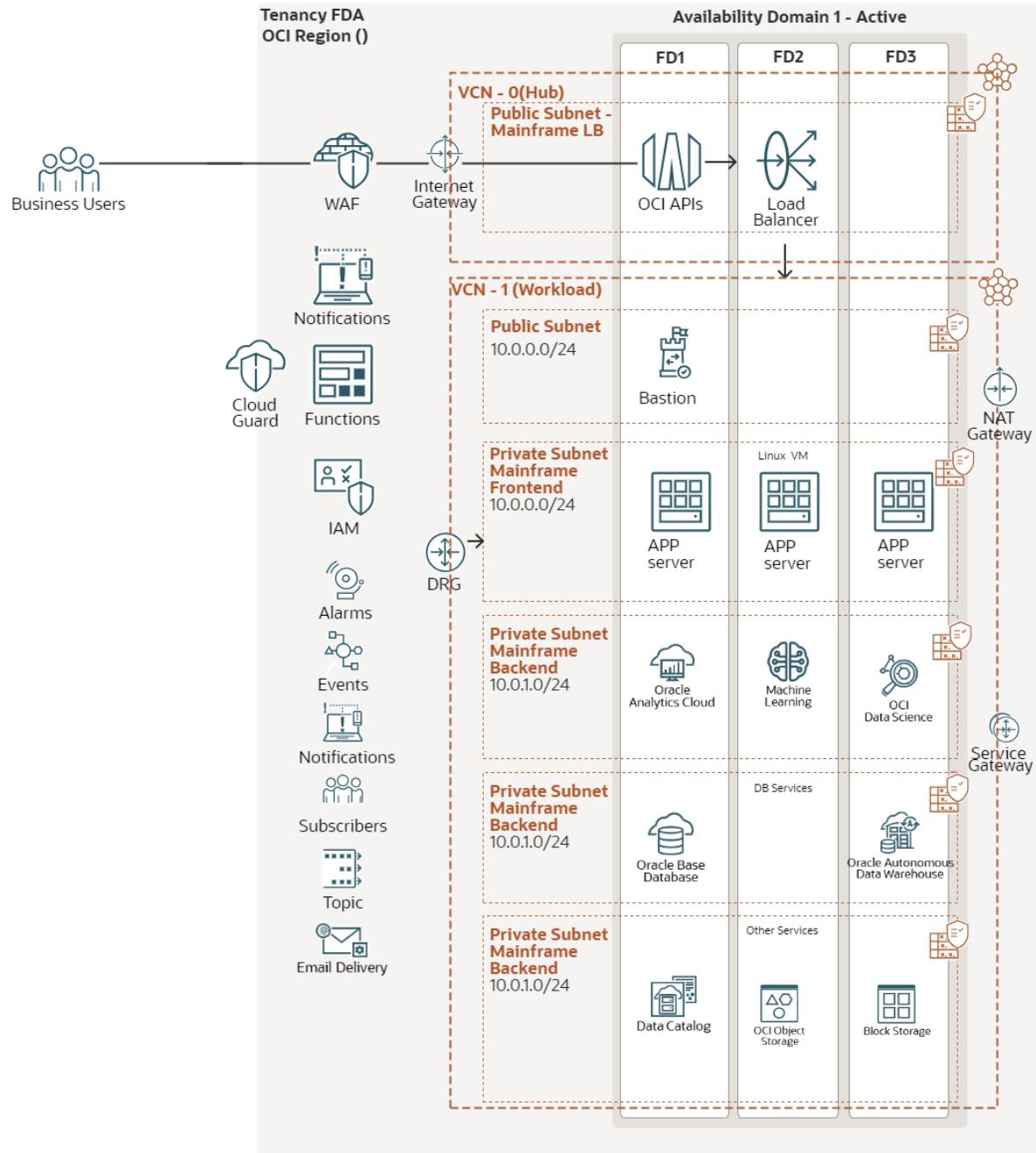


Figura 1 Arquitectura Servicios Oracle utilizados en la entidad

En este sentido, se hace necesario que la entidad adelante la contratación de esta tecnología a través de partners en Colombia que ofrezcan este tipo de infraestructura del fabricante Oracle Corporation¹. Esta compañía se especializa en el desarrollo de soluciones a través de sus servicios en Oracle Cloud. Oracle

¹ <https://www.oracle.com/co/corporate/>

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

Cloud es un servicio de computación en la nube ofrecido por Oracle Corporation que proporciona servidores, almacenamiento, redes, aplicaciones y servicios a través de una red global de centros de datos administrados por Oracle Corporation.

Para la adquisición por parte de las entidades de este tipo de infraestructura, Colombia Compra Eficiente dispuso el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021. En este acuerdo se encuentra el catálogo de servicios de la nube de Oracle, mediante el cual la entidad ha seleccionado los servicios que requiere para el funcionamiento del sistema SGDEA que se adquirió con la empresa MACROPROYECTOS SAS y la Plataforma Tecnológica con el fin de continuar desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Información Geográfico (SIG) de la entidad.

El E.T. Tecnologías de la Información del FONDO ADAPTACIÓN, analizó el citado Acuerdo Marco de Precios, y concluye que las condiciones de este permiten satisfacer la necesidad identificada por la Entidad.

En la actualidad la Entidad cuenta con las condiciones contractuales generadas con la Orden de Compra No. **109532** cuyo contratista es **BMIND S.A.**

La presente contratación se suscribirá con cargo a los gastos operativos por concepto de "*Sistema de Información Geográfico*" del Proyecto de Inversión 2019011000191 "*Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional*", cuyo objetivo es "*Reconstruir zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011, el cual fue declarado de importancia estratégica por el documento CONPES 3776 de 2013*".

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 5º del Decreto Ley 4819 de 2010, con cargo a los recursos señalados en el citado decreto se pueden financiar gastos operativos y administrativos, entre los cuales, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad, se encuentra la línea del Sistema de Información Geográfico. De acuerdo con la cadena de valor del proyecto, estos gastos se incluyen transversalmente en el costo de los productos.

Por lo expuesto, se solicita adelantar los trámites pertinentes, con el fin de suscribir una orden de compra para contratar los servicios de Oracle Cloud de acuerdo con lo señalado en el presente estudio previo y demás documentos que lo conforman, en cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021.

Los servicios por contratar se planean por once (11) meses, ya que independientemente del nuevo diseño institucional, la Entidad o quien haga sus veces debe conservar el sistema de gestión documental ya que su base de datos tiene los documentos e información que no se puede perder en el tiempo.

La organización y consolidación de la información geográfica de la entidad es a la vez una necesidad y una obligación de disponerla para que pueda ver territorialmente cuales han sido los avances en el trabajo realizado por el fondo para cumplir con su misionalidad en el marco de "*Reconstruir zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011, el cual fue declarado de importancia estratégica por el documento CONPES 3776 de 2013*". Y que esta información geográfica es de utilidad para la nueva institucionalidad.

Es necesario señalar que la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del FONDO ADAPTACIÓN de la vigencia fiscal 2024 **PAA 662**, previa verificación al respecto.

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud vigencia futuras
81112106	PAA662 Contratar los servicios de Oracle para el funcionamiento de las bases de datos alfanuméricas, geográficas y de las aplicaciones del fondo de adaptación (sistema de gestión documental, sistema de información geográfico, datos maestros y otras)	Diciembre	Diciembre	12 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	1.150.000.000 COP	1.150.000.000 COP	No	NA

CODIGO PAA	Ordenador del Gasto	Fuente Inversión / Funcionamiento	Tipo de Inversión (ELIJAS DEL LISTADO)	Áreas (ELIJAS DEL LISTADO)	Sector / Macrosector (ELIJAS DEL LISTADO)	Equipo de trabajo (ELIJAS DEL LISTADO)	Transversales / No Sectoriales (ELIJAS DEL LISTADO)	Descripción del contrato (Objeto Contractual)	Código UNSPSC	Código o Nombre Postulación (No Aplica para Funcionamiento)	Código o Nombre Intervención (No Aplica para Funcionamiento)	Duración estimada del contrato (cantidad de meses / número)	Modalidad de contratación (SECODEP) (ELIJAS DEL LISTADO)	Fecha de colación de contratación en SECOP (días-mes-año)	Fecha de publicación de invitación a presentar licitación	Firma del Contrato (dd-mm-aa)	Honorarios mensuales (prestación de servicios a personas naturales)	Cupo contratación (ELIJAS DEL LISTADO)	Aporte FA (1)	Aporte otra fuente (2)	Valor total estimado (3=1+2)	2024	2025	2026
PAA662	Diana Paola Paez	Inversión	Otros	Gerencia	No Sectorizada	ET. Tecnología de la Información	No sectorizada	Contratar los servicios de Oracle para el funcionamiento de las bases de datos alfanuméricas, geográficas y de las aplicaciones del fondo de adaptación (sistema de gestión documental, sistema de información geográfico, datos maestros y otras)	81112106	Recurso y Gastos No Sectorizados: Conocimiento	9-000-2-0008: Gestión del Conocimiento	12	Selección abreviada - acuerdo marco	diciembre	diciembre	diciembre	Cupo actual: 300.133.280	0	300.133.280	300.133.280	0	0	0	
PAA662	Diana Paola Paez	Inversión	Otros	Gerencia	No Sectorizada	ET. Tecnología de la Información	No sectorizada	Contratar los servicios de Oracle para el funcionamiento de las bases de datos alfanuméricas, geográficas y de las aplicaciones del fondo de adaptación (sistema de gestión documental, sistema de información geográfico, datos maestros y otras)	81112106	Dinámicas Núdicas	12-165-2-0005: Gestión del Conocimiento	12	Selección abreviada - acuerdo marco	diciembre	diciembre	diciembre	Cupo actual: 349.866.720	0	349.866.720	349.866.720	0	0	0	
PAA662	Diana Paola Paez	Inversión	Otros	Gerencia	No Sectorizada	ET. Tecnología de la Información	No sectorizada	Contratar los servicios de Oracle para el funcionamiento de las bases de datos alfanuméricas, geográficas y de las aplicaciones del fondo de adaptación (sistema de gestión documental, sistema de información geográfico, datos maestros y otras)	81112106	Recursos Directos No Sectorizados: Sistema de Información Geográfico	9-000-2-0010: Sistema de Información Geográfico	12	Selección abreviada - acuerdo marco	diciembre	diciembre	diciembre	Cupo actual: 500.000.000	0	500.000.000	500.000.000	0	0	0	

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. OBJETO DE LA ORDEN

Contratar los servicios de Oracle Cloud para la infraestructura tecnológica necesaria del Fondo Adaptación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE- 241-AMP-2021.

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios - UNSPSC), como se señala a continuación:

Clasificación Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112106	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	Proveedores de Servicios de Aplicación

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS CONTRACTUALES

La orden de compra se ejecutará de conformidad con las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-241-AMP-2021, y los documentos de la Licitación Pública CCENEG-047-01-2021 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE). Los ítems que el FONDO ADAPTACIÓN requiere del citado Acuerdo Marco son los señalados a continuación:

Los servicios de Oracle Cloud están conformados por los servicios que se relacionan a continuación:

2.3.1. Renovación sistema cloud actual.

PART NUMBER	PRODUCT	METRIC
B93113	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Standard - E4	OCPU Per Hour
B93114	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Standard - E4 - Memory	Gigabyte Per Hour
B91961	Oracle Cloud Infrastructure - Block Volume Storage	Gigabyte Storage Capacity Per Month

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

B91962	Oracle Cloud Infrastructure - Block Volume Performance	Performance Units Per Gigabyte Per Month
B89057	Oracle Cloud Infrastructure - File Storage	Gigabyte Storage Capacity Per Month
B91628	Oracle Cloud Infrastructure - Object Storage - Storage	Gigabyte Storage Capacity Per Month
B90570	Oracle Cloud Infrastructure - Database Cloud Service - Enterprise Edition	OCPU Per Hour
B94176	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - X9	OCPU Per Hour
B94177	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - X9 - Memory	Gigabyte Per Hour
B93298	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - A1 - Memory	Gigabyte Per Hour
B93495	Oracle Cloud Infrastructure - Identity and Access Management Premium	OCPU Per Hour
B94579	Oracle Cloud Infrastructure - Web Application Firewall - Instance	
	First one (1) WAF instance per month - Free	WAF instance per month
B94277	Oracle Cloud Infrastructure - Web Application Firewall - Requests	
	First ten (10) million incoming requests per month - Free	1,000,000 incoming requests per month
B93030	Oracle Cloud Infrastructure - Load Balancer base	
	First one (1) Load Balancer instance per month - Free	Load Balancer Hour
B93031	Oracle Cloud Infrastructure - Load Balancer bandwith	
	First ten (10) Mbps per Hour per month - Free	Mbps per Hour

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será por once (11) meses a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a los lineamientos en el Acuerdo Marco de Servicios de Nube Pública IV No. CCE-241-AMP-2021.

Para el inicio de la Prestación de los Servicios de Nube Pública se deberá indicar al Proveedor las condiciones técnicas y en general todas las condiciones que se estimen necesarias para la adecuada Prestación de los Servicios de Nube Pública, los detalles de los tiempos de la prestación del servicio y todas las demás particularidades de la operación, serán definidas de común acuerdo con el Proveedor a través del **Acta de Inicio**.

2.5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión de la orden de compra será ejercida por el **Asesor II del E.T Tecnologías de la Información**, o por quien(es) designe el Ordenador del Gasto.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo **2.2.1.2.1.2.7.** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 310 de 2021, dispone: "(...) **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. (...)".

La AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE) adelantó el proceso Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-047-01-2021, para establecer: (i) las condiciones para la contratación de Servicios de Nube Pública al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube Pública; y (iii) las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras. El Acuerdo Marco CCE-241-AMP-2021, producto del mencionado proceso de selección, el cual tiene una vigencia desde el día nueve (9) de noviembre de 2021, hasta el 9 de marzo de 2025, con fecha máxima de ejecución de órdenes de compra hasta el 03 de marzo de 2026.

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que en el numeral 1. del presente estudio, se señala que las condiciones del referido Acuerdo permiten satisfacer la necesidad de la presente contratación; la misma se adelantará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dando cumplimiento al Acuerdo Marco de Precios No CCE-241-AMP-2021, y a los documentos que hacen parte de este.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

EL FONDO ADAPTACIÓN ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de **MIL CIENTO CUARENTA Y Siete MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/TE. (\$1.147.433.269,00)** incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la suscripción y ejecución total de la Orden de Compra.

4.2. JUSTIFICACIÓN O ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y VALORES UNITARIOS (SI LOS HAY)

Para hallar el presupuesto oficial de la presente contratación, en cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV No. CCE-241-AMP-2021, se solicitó información a los proveedores que hacen parte del mismo, mediante Formato RFI No 180379, donde se describe la solución que se desea implementar de servicios de Nube Oracle.

Cómo resultado de lo anterior, un (01) proveedor presentó el Formato de Solicitud de Información (RFI), BUSINESSMIND COLOMBIA SA, una vez realizado el análisis de la solicitud recibida, se pudo evidenciar que la oferta presentada por BUSINESSMIND COLOMBIA SA cumple con las necesidades identificadas por la Entidad, al igual que las condiciones técnicas establecidas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Es importante resaltar que la necesidad inicial de la Entidad cambió, es por ello que al único proveedor que envió cotización, se le pidió, cotizara nuevamente los servicios a contratar hasta por un plazo de once (11) meses.

Finalmente resaltamos que el RFI no es un procedimiento para establecer el presupuesto oficial estimado para la Entidad.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, según lo indicado en la guía del AM Servicios de Nube Pública IV, el formato RFI es un archivo en formato Word donde la Entidad Compradora describe la solución que desea implementar y solicita información a los proveedores acerca de los servicios que debe adquirir para la implementación de esa solución. La solicitud de información es un paso obligatorio para las Entidades Compradoras antes de pasar a la solicitud de cotización, por lo que en este evento no se generaran cotizaciones por parte de los proveedores, ya que esto se realiza dentro del evento de cotización (RFQ).

Puede validar la información anterior en la guía de compra del AM Servicios de Nube Pública IV, adjunta a través del siguiente enlace:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-45_guias_para_comprar_en_la_tvec_amp_nube_publica_iv_v4_11-12-2024.pdf

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

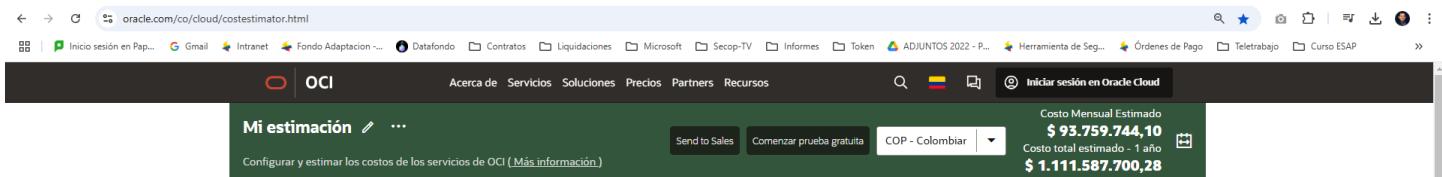
ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

1. BUSINESSMIND COLOMBIA SA

2024 - 2025						
Producto	Término	Cantidad	Precio de Lista Valor Unitario	Subtotal	IVA	Total
Oracle IaaS and PaaS Cloud Services Oracle PaaS and IaaS Universal Credits Referencia de Producto: B88206 Termino: 11 meses Unidad de Medida: Creditos	11 meses	1	\$1.111.588.950,00	\$1.111.588.950,00	\$0,00	\$1.111.588.950,00
npu04 - CO-EX-12-01. Experto Senior enBases de Datos		90	\$358.646,59	\$32.278.193,10	\$6.132.856,69	\$38.411.049,79
						SubTotal \$1.143.867.143,10
						TOTAL incluido IVA (\$) \$1.149.999.999,79
Moneda: COP						

2. HERRAMIENTA DE ESTIMACIÓN DE COSTOS ORACLE

La entidad utilizó la herramienta de estimación de costos de los servicios de nube pública suministrada por el Cloud Service Provider – CSP (Oracle) en su portal y a la cual se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.oracle.com/cloud/costestimator.html?mode=CP¤cy=USD> junto con el archivo JSON.



The screenshot shows the Oracle Cloud Cost Estimator interface. At the top, there's a navigation bar with links like Inicio sesión en Papel, Gmail, Intranet, Fondo Adaptación, Datafondo, Contratos, Liquidaciones, Microsoft, Secop-TV, Informes, Token, ADJUNTOS 2022 - P..., Herramienta de Seg..., Órdenes de Pago, Teletrabajo, Curso ESAP, and more. Below the bar, the main header says "OCI" and "Mi estimación". A sub-header reads "Configurar y estimar los costos de los servicios de OCI (Más información)". On the right side, there's a summary box with the text "Costo Mensual Estimado \$ 93.759.744,10 COP - Colombiar" and "Costo total estimado - 1 año \$ 1.111.587.700,28".

3. CATÁLOGO NUBE PÚBLICA IV

Código	Servicio	Zona	Tipo	Característica 1	Característica 2	Unidad	Moneda	COMWARE SA	UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT	BUSINESSMIND COLOMBIA SA	Unión Temporal Nube Pública IT	Promedio	Cant	Valor
CO-EX-12-01	Experto Senior en Bases de Datos	Remoto	Servicios profesionales	NA	NA	Precio por hora	COP	\$ 505.115,89	\$ 257.566,18	\$ 358.646,59	\$ 357.730,80	\$ 369.764,87	90,00	\$ 33.278.837,97
Tomado	2024-11-09_catalogo_nube_publica_iv													
Pestaña	Oracle Cloud Infrastructure													

De acuerdo con lo anterior, realizado el estudio de mercado y el análisis efectuado a la cotización recibida de **BUSINESSMIND COLOMBIA SA** y el resultado obtenido de la simulación realizada de la **herramienta de estimación de costos de Oracle; como del catálogo de NUBE PÚBLICA IV**, arrojando como resultado el valor promedio para el presupuesto oficial a tener en cuenta para el presente proceso que sería de **MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/TE. (\$1.147.433.269,00)**, incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la suscripción y ejecución total de la Orden de Compra.

El siguiente cuadro refleja los valores establecidos y su promedio:

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES

4.3. FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra amparado con las Constancias de Disponibilidad de Recursos - CDR, expedidos por el CONSORCIO FADAP 2012, así:

CDR No.	FECHA	SUBCUENTA/PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
0008938	11/12/2024	LA MOJANA- RECUPERACION DINAMICAS HIDRICAS	\$ 349.866.720,00	\$ 349.866.720,00
0008939	11/12/2024	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	\$ 300.133.280,00	\$ 300.133.280,00
0008940	11/12/2024	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
TOTAL			\$ 1.150.000.000	\$ 1.150.000.000

4.4. ANÁLISIS DE SECTOR

Se adjunta documento de análisis del sector.

4.5. FORMA DE PAGO

Para efecto de la facturación y forma de pago de las órdenes de compra derivadas del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-241-AMP-2021, la Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 10 de dicho Acuerdo, previa verificación y certificación del supervisor de la orden de compra por parte del FONDO.

Lo anterior de acuerdo con los productos y servicios contratados por la entidad según el catálogo de productos de los fabricantes del citado Acuerdo:

Código matriz Colombia Compra Eficiente y Oracle	Nombre Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Forma de Pago	Producto
B88206	Oracle Cloud PaaS Oracle PaaS and IaaS Universal Credits (11 meses)	Meses	11	Un único pago	Certificación por parte del supervisor de las horas empleadas durante el mes en la actividad
CO-EX-12-01	SERVICIOS PROFESIONALES (GRAVADOS) CO-EX-12-01-Experto Senior en Bases de Datos	Horas	90	Por consumo	Certificación por parte del supervisor del servicio prestado durante el mes

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de (PAC) y se realizarán los pagos una vez se haya radicado la factura con la totalidad de soportes exigidos en el Manual de Pagos vigente del Fondo Adaptación, por el valor de los productos y/o servicios efectivamente recibidos a satisfacción del supervisor del contrato designado por el Fondo Adaptación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la cual incluye la verificación de que el CONTRATISTA se encuentra al día con los aportes de seguridad social integral, y si hubiere lugar, con los aportes al SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN de conformidad con la ley.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

EL **FONDO** se acogió al Acuerdo Marco de Precios No. CCE-241-AMP-2021, cuyo objeto es establecer: "*(i) Las condiciones para la prestación de Servicios de Nube Pública por parte de los Proveedores. (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube Pública (iii) Las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras.*".

La Agencia Nacional de Contratación, en el proceso de selección adelantado garantizó la selección objetiva del respectivo proveedor incluyendo los requisitos habilitantes, para lo cual revisó la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia; adicionalmente, calificó los criterios para evaluar las ofertas conforme a las condiciones previstas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. CCNEG-047-01-2021.

El Acuerdo Marco de Precios en la "**Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria**", indica que "...La Entidad Compradora debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio total de los servicios requeridos..."

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La identificación y el análisis de los Riesgos del Proceso de Contratación del Acuerdo Marco de Precios corresponden a los establecidos en la Licitación Pública No. CCNEG-047-01-2021 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE).

7. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.2.9.** del Decreto 1082 de 2015; que señala que: "(...) *Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario*" (Negrilla fuera del texto).

El numeral 18.2 de la cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios citado en el presente documento, dispone que: " (...) **18.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras:** Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la Tabla 2. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla después de haber sido afectada.”

Por lo anterior, el FONDO ADAPTACIÓN exigirá al proveedor o contratista, la(s) garantía(s) señalada(s) anteriormente.

8. INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el estudio previo de la Licitación Pública No. CCENEG-047-01-2021 de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE), dicho proceso de selección estuvo sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES	Código:	8-GPT-F-15
	Versión:	1.0
	Fecha:	feb-2020

Tabla 10 – Cobertura de los Acuerdos Comerciales para el proceso de selección

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No
	México	Sí	Sí	No
	Perú	Sí	Sí	No
Canadá		Sí	Sí	No
Chile		Sí	Sí	No
Corea		Sí	Sí	No
Costa Rica		Sí	Sí	No
Estados Unidos		Sí	Sí	No
Estados AELC		Sí	Sí	No
México		Sí	Sí	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No
	Guatemala	Sí	Sí	No
	Honduras	Sí	Sí	No
Unión Europea		Sí	Sí	No
Israel		Sí	Sí	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No

9. ANEXOS

Anexo No.1 Formato RFI

Anexo No.2 Estimación de costos de los servicios de Oracle Cloud.

Anexo No 3. Análisis del sector y de Mercado

Anexo No 4. CDR Nos. 8938 -8939 – 8940 del 11 de diciembre de 2024.

CARRILLO ARENAS Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO por CARRILLO ARENAS
CARLOS ALBERTO

Carlos Alberto Carrillo Arenas
Gerente (E)


Armando Fonseca Zamora
Asesor II - Líder E.T. Tecnologías de la Información

Elaboró: **Armando Fajardo Contreras** - Profesional I Grado 6 E.T. Tecnologías de la Información. 

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101257712

Fecha de expedición:

viernes, 14 de noviembre de 2025

Asegurado:

FONDO ADAPTACION

Inicio de vigencia:

lunes, 23 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 235.932.345,60

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

BMIND S.A.S. BIC

Fin vigencia:

viernes, 24 de noviembre de 2028

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstrucion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v3.1.0